

Montevideo, 23 de Setiembre de 2021

Ref. Licitación Abreviada Nro. 09/2021 – Consulta Nro. 6

De nuestra mayor consideración:

Con relación a la Licitación Abreviada de la referencia, procedemos a responder las consultas recibidas.

1. *Sobre las fórmulas: ¿Estas fórmulas serán ingresadas a mano por el usuario desde un formulario de alta de fórmulas?*

Respuesta: Si, las fórmulas serán ingresadas manualmente desde un formulario.

2. *Sobre las fórmulas: ¿Las fórmulas deberán utilizar parámetros definidos en el sistema (como por ejemplo constante que se definan), en conjunto con los datos que se recopilan en el módulo de entrada?*

Respuesta: Si, las fórmulas utilizarán parámetros y constantes definidas en el sistema, las que deberán ser administradas como los demás atributos solicitados.

3. *Sobre las fórmulas: ¿Con qué frecuencia cambian o se modifican las fórmulas?*

Respuesta: La frecuencia es totalmente variable, no siendo una información relevante en la medida que uno de los requerimientos fundamentales, es justamente que deben ser completamente administrables por los usuarios del sistema.

4. *Sobre las fórmulas: ¿Se podrá acceder a ejemplos característicos de las fórmulas que se ingresarán?*

Respuesta: Ejemplos de las fórmulas utilizadas se pueden encontrar en las siguientes direcciones:

<https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-energia-agua/comunicacion/noticias/metodologia-para->

5. Sobre los reportes: Se identifican los siguientes tipos de reportes: Reporte, informe y cálculos. ¿Cuál es la diferencia entre ellos y cómo varían las funcionalidades asociadas a cada tipo de reporte?

Respuesta: Los reportes son salidas de los datos existentes en el sistema con característica informativa y con formato de visualización en pantalla (aunque se debe poder exportar a pdf). Los informes son de característica argumental, y es un documento que combina un conjunto importante de información del sistema presentado en diferentes formatos de salida (tablas, gráficas, est.), más texto que el usuario ingresará o estará predefinida para los mismos. Los cálculos son resultados de la aplicación de las fórmulas, previstos fundamentalmente para realizar verificaciones intermedias.

6. Sobre los reportes: En el esquema de la tabla de reportes, se muestra un campo de versionado. ¿Cómo debería funcionar el versionado de reportes?

Respuesta: El sistema debe permitir la generación de un reporte en una fecha determinada (la que puede ser anterior al momento de ejecutar la acción), tomando la versión de los datos y reportes que eran válidas en ese momento.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.-

Comisión Asesora de Adjudicaciones